



Junta de Andalucía

**RESOLUCIÓN 45/2025, DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO REGIONAL DE MÁLAGA, RELATIVA A LA CORRECCIÓN DE ERRORES MATERIALES DETECTADOS EN EL INFORME JUSTIFICATIVO DEL PRESUPUESTO QUE EMITE LA DIRECCIÓN ECONÓMICO-ADMINISTRATIVA, EN EL PCAP, EN EL CUADRO RESUMEN Y EN LA MEMORIA JUSTIFICATIVA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA, GESTIÓN DE RESIDUOS Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DESCRITOS EN EL PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS CON VALOR SOCIAL Y MEDIOAMBIENTAL DEL ÁREA DE GESTIÓN SANITARIA NORTE DE MÁLAGA PERTENECIENTE AL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD VINCULADO A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE MÁLAGA.**

**PRIMERO.-** Con fecha 27 de septiembre de 2024 se firma el **INFORME JUSTIFICATIVO DEL PRESUPUESTO QUE EMITE LA DIRECCIÓN ECONÓMICO-ADMINISTRATIVA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA, GESTIÓN DE RESIDUOS Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DESCRITOS EN EL PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS CON VALOR SOCIAL Y MEDIOAMBIENTAL DEL ÁREA DE GESTIÓN SANITARIA NORTE DE MÁLAGA PERTENECIENTE AL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD VINCULADO A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE MÁLAGA.**

**SEGUNDO.-** Se ha evidenciado la existencia de un mismo error material en dicho informe justificativo del presupuesto, así como en el PCAP, Cuadro Resumen y Memoria Justificativa, ya que se contienen datos procedentes del informe citado.

#### FUNDAMENTOS JURÍDICOS

**PRIMERO.-** Esta Dirección Gerencia es competente en virtud de lo establecido en la Resolución de 20 de enero de 2022 (BOJA núm. 22, de 2 de febrero de 2022) de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se delegan competencias en diferentes órganos.

**SEGUNDO.-** El artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas (BOE núm. 236, de 2 de octubre) permite, de oficio o a instancia de parte, que la Administración Pública pueda rectificar, en cualquier momento, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos.

A la vista de todo lo expuesto, esta Dirección Gerencia

#### RESUELVE

**A)** Corregir el error material detectado en el **INFORME JUSTIFICATIVO DEL PRESUPUESTO QUE EMITE LA DIRECCIÓN ECONÓMICO-ADMINISTRATIVA, EN EL PCAP, EN EL CUADRO RESUMEN Y EN LA MEMORIA JUSTIFICATIVA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA, GESTIÓN DE RESIDUOS Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DESCRITOS EN EL PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS CON VALOR SOCIAL Y MEDIOAMBIENTAL DEL ÁREA DE GESTIÓN SANITARIA NORTE DE MÁLAGA PERTENECIENTE AL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD VINCULADO A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE MÁLAGA**, relativo al importe de la prórroga y al valor estimado del contrato.

**Donde dice:**

El importe de cada prórroga sería el siguiente:

Central Provincial de Compras de Málaga  
Subdirección de Contratación Administrativa  
Hospital Univ. Regional de Málaga - Hospital Civil  
Plaza del Hospital Civil, s/n  
29009 Málaga

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	JOSE ANTONIO ORTEGA DOMINGUEZ	20/01/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmK4T9Z7EP93VB4WM8Q9AYNJYZL	PÁG. 1/3





CONCEPTOS	2027	2028	TOTAL
<b>COSTE PERSONAL</b>	2.004.228,81 €	2.044.313,38 €	4.048.542,19 €
Vestuario	5.040,00 €	5.040,00 €	10.080,00 €
Productos Limpieza	97.680,99 €	97.680,99 €	195.361,98 €
Amortización Maquinaria	23.261,21 €	23.261,21 €	46.522,41 €
Otros Gastos	32.565,69 €	32.565,69 €	65.131,37 €
Vehículos/Informática	13.560,00 €	13.560,00 €	27.120,00 €
<b>TOTAL</b>	2.176.336,69 €	2.216.421,26 €	4.392.757,95 €
BI (6%)	130.580,20 €	0,00 €	130.580,20 €
GG (3%)	65.290,10 €	0,00 €	65.290,10 €
<b>TOTAL BI+GG</b>	2.372.206,99 €	2.216.421,26 €	4.588.628,25 €
IVA (21%)	498.163,47 €	465.448,47 €	963.611,93 €
<b>TOTAL</b>	2.870.370,46 €	2.681.869,73 €	5.552.240,19 €

**Debe decir:**

El importe de cada prórroga sería el siguiente:

LOTES	2027	2028	TOTAL
<b>COSTE PERSONAL</b>	2.004.228,81 €	2.044.313,38 €	4.048.542,19 €
Vestuario	5.040,00 €	5.040,00 €	10.080,00 €
Productos Limpieza	97.680,99 €	97.680,99 €	195.361,98 €
Amortización Maquinaria	23.261,21 €	23.261,21 €	46.522,41 €
Otros Gastos	32.565,69 €	32.565,69 €	65.131,37 €
Vehículos/Informática	13.560,00 €	13.560,00 €	27.120,00 €
<b>TOTAL</b>	2.176.336,69 €	2.216.421,26 €	4.392.757,95 €
<b>BI (6%)</b>	130.580,20 €	132.985,28 €	263.565,48 €
<b>GG (3%)</b>	65.290,10 €	66.492,64 €	131.782,74 €
<b>TOTAL BI+GG</b>	2.372.206,99 €	2.415.899,18 €	4.788.106,17 €
<b>IVA (21%)</b>	498.163,47 €	507.338,83 €	1.005.502,30 €
<b>TOTAL</b>	<b>2.870.370,46 €</b>	<b>2.923.238,01 €</b>	<b>5.793.608,46 €</b>

**Y donde dice:**

El valor estimado resultante es el siguiente:

CENTRO	PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA EXCLUIDO)	IVA (21%)	PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA INCL.)	IMPORTE PRÓRROGA (IVA EXCL.)	IMPORTE MODIFICACIÓN (20%) (IVA EXCL.)	VALOR ESTIMADO
AGSN	4.614.258,83 €	968.994,35 €	5.583.253,18 €	4.588.628,25 €	922.851,77 €	10.125.738,85 €





**Debe decir:**

El valor estimado resultante es el siguiente:

CENTRO	PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA EXCLUIDO)	IVA (21%)	PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA INCL.)	IMPORTE PRÓRROGA (IVA EXCL.)	IMPORTE MODIFICACIÓN (20%) (IVA EXCL.)	VALOR ESTIMADO
AGSN	4.614.258,83 €	968.994,35 €	5.583.253,18 €	4.788.106,17 €	922.851,77 €	10.325.216,76 €

**Y donde dice:**

**Precio inicial** del contrato con una duración de 24 meses: **CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CATORCE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO EUROS CON OCHENTA Y TRES CÉNTIMOS (4.614.258,83 €)**, IVA excluido.

**Posibles prórrogas** con un máximo de 24 meses **CUATRO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS VEINTIOCHO EUROS CON VEINTICINCO CÉNTIMOS (4.588.628,25 €)**, IVA excluido.

El **20% de modificación** del precio inicial del contrato: **NOVECIENTOS VEINTIDOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN EUROS CON SETENTA Y SIETE CÉNTIMOS (922.851,77 €)**, IVA excluido.

Por tanto, el valor estimado del contrato asciende a **DIEZ MILLONES CIENTO VEINTICINCO MIL SETECIENTOS TREINTA Y OCHO EUROS CON OCHENTA Y CINTO CÉNTIMOS (10.125.738,85 €)**, IVA excluido.

**Debe decir:**

**Precio inicial** del contrato con una duración de 24 meses: **CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CATORCE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO EUROS CON OCHENTA Y TRES CÉNTIMOS (4.614.258,83 €)**, IVA excluido.

**Posibles prórrogas** con un máximo de 24 meses **CUATRO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL CIENTO SEIS EUROS CON DIECISIETE CÉNTIMOS (4.788.106,17 €)**, IVA excluido.

El **20% de modificación** del precio inicial del contrato: **NOVECIENTOS VEINTIDOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN EUROS CON SETENTA Y SIETE CÉNTIMOS (922.851,77 €)**, IVA excluido.

Por tanto, el valor estimado del contrato asciende a **DIEZ MILLONES TRESCIENTOS VEINTICINCO MIL DOSCIENTOS DIECISÉIS EUROS CON SETENTA Y SEIS CÉNTIMOS (10.325.216,76 €)**, IVA excluido.

**B) Procédase a la incorporación al expediente de la presente Resolución.**

No cabe la presentación de Recurso contra la presente Resolución, sin perjuicio del que pudiera interponerse contra la documentación del expediente, en la forma y supuestos que se establecen en la normativa específica de aplicación a la presente contratación.

**LA DIRECCIÓN GERENCIA  
HOSPITAL UNIVERSITARIO REGIONAL DE MÁLAGA**

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	JOSE ANTONIO ORTEGA DOMINGUEZ	20/01/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmK4T9Z7EP93VB4WM8Q9AYNJYZL	PÁG. 3/3

